



RESISTENCIA, **19 DIC 2019**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que a los efectos de continuar con el desarrollo de acciones impartidas por este Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología es necesaria la designación del Responsable de la Dirección de Servicios Bibliotecarios;

Que se propone a la Sra. Raquel Elizabeth CACERES  
-D.N.I. N° 24.854.801-;

Que por lo expuesto procede la emisión del presente instrumento legal;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR desde el 11 de diciembre de 2019 a la Sra. Raquel Elizabeth CACERES -D.N.I. N° 24.854.801-- en un (1) cargo de Director de Servicios Técnicos (CEIC 198), en situación de revista interina, para cumplir funciones como Directora de la Dirección de Servicios Bibliotecarios (CUOF 1626).

ARTÍCULO 2º: CONCEDER licencia -sin goce de haberes- por Artículo 318 inciso e) -Antes 321 inciso e) -Desempeño de los cargos electivos, de representación política, de asesores o colaboradores directos de funcionarios políticos- de la Ley N° 647-E (Antes Ley N° 3529) Estatuto del Docente, a partir del 11 de diciembre de 2019, en el cargo de Directora de Bibliotecas de 1ra. (CEIC 192) titular en la Biblioteca Escolar N° 62 "Manuel Belgrano"(CUOF 1498) de Resistencia -Departamento San Fernando a la docente citada en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZAR a la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a liquidar y abonar, a favor de la Sra. Raquel Elizabeth CACERES -D.N.I. N° 24.854.801-, la suma que le corresponda conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 4º: IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente a la Jurisdicción 29 -Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología- de acuerdo con la naturaleza del gasto.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

**035**

12022020



Esp. Lic. DANIELA A. TORRENTE  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
M.E.C.C.yT.